

29/04/2025

## **Fiscalía y PDI desarticulan venta de droga por redes sociales en Puerto Aysén**

En un trabajo coordinado entre la Brigada de Investigación Criminal (BICRIM) Aysén de la Policía de Investigaciones de Chile y el Ministerio Público, detectives del Modelo Territorial Cero (MT-0) lograron la detención de un ciudadano extranjero de 19 años, con situación migratoria regular, por el delito de tráfico de drogas. La Fiscal de Drogas, María Inés Núñez, coordinó la investigación.



Sobre las diligencias desarrolladas, el subprefecto Claudio Reyes, jefe de la BICRIM Aysén, señaló que “en un proceso investigativo entre el Ministerio Público y el equipo Modelo Territorial Cero de la Brigada de Investigación Criminal Aysén, en el cual se mantenían antecedentes que una persona extranjera comercializaba diferentes tipos de drogas a través de redes sociales, y en base a diferentes técnicas y tácticas investigativas, la tarde de este viernes se logró la detención de una persona de nacionalidad venezolana, la cual tenía en su poder 44 dosis de diferentes drogas, avaluados en la suma de 400 mil pesos”.

Tras las diligencias, se llevó a cabo el registro del domicilio del imputado, encontrando cannabis, clorhidrato de cocaína, creatina y especies asociadas a la distribución y venta de droga.

“Con estos antecedentes, el Ministerio Público dispuso que el imputado se pusiera a disposición del Juzgado de Garantía de Puerto Aysén el sábado en la mañana para poder evaluar su responsabilidad en el artículo tercero de la Ley N°20.000”, finalizó el subprefecto Reyes.

### **FORMALIZADO**

En tanto el fiscal de Puerto Aysén, Fernando Pino, explicó que este sábado “el Ministerio Público formalizó investigación en contra de un ciudadano de nacionalidad venezolana de 19 años, quien fue sorprendido mediante un proceso investigativo por parte de la Unidad de Modelo Territorial Cero de la Policía de Investigaciones de Aysén, realizando la venta de clorhidrato de cocaína”.

El persecutor penal añadió que “es por ello que el imputado fue puesto a disposición del Tribunal de Garantía donde fue formalizado y sometido a medidas cautelares del artículo 155 del Código Procesal Penal”. En concreto, arraigo nacional, es decir no podrá salir del país mientras se realice la investigación.

Sobre este caso, se “fijó un plazo de investigación de 90 días para el desarrollo de análisis de droga, principalmente, para que el Ministerio Público deduzca acusación en su oportunidad”, finalizó el fiscal Fernando Pino.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369